

FILOSOFÍA

Criterios específicos de corrección

Observaciones generales:

- 1.— De acuerdo con el baremo que se establece en los criterios generales de evaluación los puntos asignados a las tres cuestiones son: 2 puntos para la primera cuestión, 3 puntos para la segunda y 5 puntos para a tercera. Es preceptivo reflejar en el exámen la estimación que hace cada corrector de cada pregunta por separado, independientemente del redondeo final, que no tiene que ser forzosamente una mera suma aritmética.
- **2.** En orden a rellenar las actas, es conveniente que la nota final de los ejercicios sólo refleje puntuaciones enteras y oscilaciones de medio en medio punto. Se aconseja *redondear hacia arriba* para evitar reclamaciones inútiles, salvo mala presentación o falta ortográfica.
- **3.** Para facilitar la tarea de revisión que exigen las reclamaciones es necesario que cada corrector vaya subrayando los errores detectados y demás estimaciones.

En relación a la Alternativa 1:

- **4.** El alumno deberá identificar y explicar el carácter metafórico del texto platónico, metáfora proveniente del mito de la caverna que sirve de escenario general a todo el Libro VII, así como localizar el argumento específico que desarrolla aquí a propósito de la astronomía sobre la utilidad o inutilidad de tales estudios. El primer punto se adjudicará al desarrollo de la metáfora y el segundo al argumento sobre la astronomía
- **5.** La distinción entre los cuatro grados de conocimiento (eikasía, pistis, dianoia y episteme), encuadrados respectivamente en la doxa y la noesis vale un punto. Otro punto se destinará para la explicación de las distintas artes que forman el curriculum platónico. El punto restante se adjudicará a las explicaciones generales relativas a la teoría o teorías del conocimiento platónicas.
- **6.** La argumentación moral de Kant afecta a la contraposición entre deber y deseo, a su insistencia en el valor absoluto de la buena voluntad, a la relación peculiar que en la acción moral se establece entre legalidad y libertad, a la formulación del imperativo categórico como ley fundamental, al formalismo y también a la forma de razonamiento dialéctico mediante el cual establece la esfera *noumenal* de la moralidad. Se puede conceder un punto por el desarrollo de cada uno de esos tópicos. Pero para obtener la máxima puntuación es imprescindible aclarar la distinción entre los imperativos categóricos e hipotéticos y que el alumno agregue aquellos argumentos positivos mediante los cuales Kant establece la fórmula del imperativo categórico como único fundamento autónomo del comportamiento moral.

En relación con la Alternativa 2

- 7.— En el texto figuran suficientes pistas para relacionar esa falta de obligatoriedad con la ausencia de los rasgos de necesidad y objetividad que, según Kant deben investir el funcionamiento de la razón. Aludir a estos dos criterios vale un punto. El otro se adjudicará a quien aduzca además los criterios típicos de la moral rigorista y deontológica de Kant, que descree del eudemonismo y busca cumplir con el deber más que obtener la felicidad y a quien subraye el problema de la finitud del funcionamiento de la razón.
- **8.** La distinción entre entendimiento y razón como facultades que se ejercitan en ámbitos diferentes, la lógica y la dialéctica transcendental, permite obtener el primer punto El segundo debe adjudicarse a quienes aludan al tema de las paradojas, las antinomias y los paralogismos de las Ideas de la razón en la dialéctica transcendental. Lo más difícil es pasar del 2 al 3 en esta cuestión, porque no depende tanto de añadir nuevos contenidos cuanto en relacionar el funcionamiento paradójico de la razón pura (o teórica) en la ciencia con el funcionamiento no menos paradójico la razón práctica en la moral. De ahí que un buen desarrollo de las paradojas pueda servir.
- **9.** Los tópicos mínimos que deben tratarse aquí para obtener la máxima puntuación son: delimitación del campo de la *physis* como reino del movimiento, enunciación de los principios que la rigen tanto en el mundo sublunar como en el supralunar, teoría de los elementos, teoría de los movimientos y de las causas, y carácter cerrado, finito y cualitativo del universo aristotélico.